

ad la Villa, ministros y personas, que nombran
ellos y don Pedro de la Cruz y de
y que la den el favor y ayuda que pidieren y nece-
sitaron para un mes de cobro y recaudas, con aspe-
rimiento de los duros que de lo contrario se sigue
en la Real Caxa que se precederá a lo
demás que en la Caxa de Murcia se hizo en la Villa
de Murcia en cinco dias de mes de febrero de
mill setecientos y ochenta y dos años

Joseph de
Galay y
[Signature]

[Signature]
M. de S. via

[Signature]

